



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUL 2011

RES. H. N° 813-11

EXPTE. N° 4090 / 11 -

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la Asignatura Teoría Literaria I, de la Carrera de Letras, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 380/11, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 26-07-11)
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Letras, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **TEORIA LITERARIA I - Anual** (Prof. Susana A. C. Rodríguez)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

Sme/LR
127-11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.